



DECRETO N° 118/2025 D.E.M.
Aldea María Luisa, 11 de julio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 6403/2025 de llamado a Concurso de Precios N° 12/2025 para la adquisición de materiales para segunda etapa de obra de Polideportivo Municipal de Aldea María Luisa; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 79/100 (\$ 10.978.393,79) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: César L. Quinteros, el Asesor Legal: Julio C. Marani y el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Medio
ART 1°: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 12/2025 para la adquisición de materiales para segunda etapa de obra de Polideportivo Municipal de Aldea María Luisa por un presupuesto oficial de Pesos DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 79/100 (\$ 10.978.393,79), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

ART 2°: Aprobar el formulario de Solicitud de Cotización N° 12/2025 que forma parte del presente como Anexo I.

ART 3°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.

ART 4°: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador Cesar Luis Quinteros, el Asesor Legal de la Julio Cesar Marani el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

ART 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladiol Salomón
Gladiol Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 12/2025

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA: 18

MES: JULIO/2025

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Rg</u>	<u>Cant</u>	<u>Unidad</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PU</u>	<u>PRECIO TOTAL</u>
1	28	Unidad	Chapa sinusoidal prepintada blanca N° 25 largo 8 mts		
2	9	Unidad	Chapas lisas prepintadas blancas N° 25 medida 1,22x2,44 m		
3	33	Unidad	Perfiles C 120x2mm galvanizados - barra 12m		
4	1200	tornillos	Autoperforantes 14x2 con arandela vulcanizadas		
5	1000	tornillos	Autoperforantes T1 8 x 1/2		
6	270	Unidad	Tiras revestimiento plástico blanco por 4 m de largo por 1 cm espesor y 20 cm ancho		
7	9	Unidad	Tiras perfil plástico unión H blanco por tiras de 3 mts		
8	24	Unidad	Perfiles plásticos de borde blanco por 3 mts		
9	162	Unidad	Perfiles montantes de 34mm por 2.60m de largo		
10	27	Unidad	Perfiles solera 35x35 por 2.60m de largo		
11	150	Unidad	Tarugos SX8		
TOTAL					

Los precios cotizados incluyen flete y deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 18 de JULIO a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado. Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 18/07/2025 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal).

Graciela Salomón
Graciela Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schánfeld Luis Pablo
Schánfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027